



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

MEJORADA DEL CAMPO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2011 se ha aprobado la modificación de la titulación exigida en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y sus Patronatos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 179, de 30 de julio de 2007, relativa a los puestos de oficiales, de manera que:

Donde dice: “Módulo grado superior o equivalente”; debe decir: “Bachiller superior o equivalente”.

Mejorada del Campo, a 22 de diciembre de 2011.—La concejala de Hacienda, Personal, Empleo y Desarrollo Local, María del Carmen Martos Fernández.

(02/43.672/11)